Petropar
Ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR / DL Nº 697 /21

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/2021 *"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS ELÉCTRICOS"*, **ID Nº 396.381".**

RECIBIDO
Sección Licitaciones - PETROPAR
FECHA: 27/08/21
HORA: 11:50
FIRMA:
Abg. BELEN ROSA
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

Asunción, 26 de Agosto de 2021

VISTO:

La Nota Interna DPO/032/2021 de fecha 25 de mayo de 2021, de la Dirección de Proyectos y Obras; el Memorándum DOC 60-643/DCV1 234/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, de la Sección Licitaciones del Departamento de Convocatorias, de la Unidad de Gestión y Control de Procesos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Nota Interna DJU-50/582/2021 de fecha 23 de agosto de 2021, de la Dirección Jurídica; la Nota Interna DOC Nº 60-668/321/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Ley Nº 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 "*Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica*"; la Ley Nº 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 "*Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo*"; Expediente PETROPAR DOC Nº 60-668/2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota Interna DPO/032/2021 de fecha 25 de mayo de 2021, la Dirección de Proyectos y Obras remite el formulario de solicitud del llamado que contiene las especificaciones técnicas, costos estimados y demás requisitos para el inicio del proceso de contratación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 19/2021 *"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS ELÉCTRICOS"*, ID Nº 396.381.

Que, por Memorándum DOC 60-643/DCV1 234/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, la Sección Licitaciones del Departamento de Convocatorias, de la Unidad de Gestión y Control de Procesos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones remite el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones y los antecedentes del llamado a la Dirección Jurídica a fin de que ésta emita el dictamen correspondiente.

Que, por Nota Interna DJU-50-582/2021 de fecha 23 de agosto de 2021, la Dirección Jurídica luego del análisis jurídico expresa que: *"..en su generalidad y sin entrar a considerar los aspectos estrictamente técnicos y operativos que son previstos en el citado documento; como tampoco lo relacionado a las estimaciones económicas ni justificación de los bienes/servicios que son pretendidos; el borrador de Pliego de Bases y Condiciones de referencia, halla acorde a las exigencias de la Ley Nro. 2051/03 "Ley de Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, para licitaciones de esta naturaleza"* y concluye que: *"...no se observan impedimentos legales para la prosecución administrativa del presente pedido; y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nro. 1,182/85 que "Crea Petróleos Paraguayos y establece su Carta Orgánica", cuyo artículo. 22 dispone: "Son deberes y atribuciones del*

Copia fotocopia extracto documento que obra en el Archivo de la empresa.

Abg. Elizabeth Paniagua Aguilera
Secretaria
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

Sección Licitaciones
Departamento de Convocatorias
Departamento de Contrato
Departamento de Contratación
Revisión y Análisis
Informe
Preparar Respuesta
Parecer con dictamen
Actas Puntos
Observación
Página 1 de 3

27 AGO 2021
D.O.C.
PETROPAR
Sección Licitaciones
Departamento de Proceso
DOC PETROPAR

Abg. Rafael Ruiz Díaz Saggia
Director Adjunto DOC
PETROPAR

COPIA PARA DOC

RESOLUCIÓN PR / DL Nº 697 /21

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/2021 *"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS ELÉCTRICOS"*, **ID Nº 396.381".**

Presidente: (..) l) Aprobar los llamados a licitación pública o concursos de precios; los pliegos de bases y condiciones, las adjudicaciones y los contratos respectivos..." la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), deberá remitir estos antecedentes a la Presidencia de PETROPAR, a fin de que ésta resuelva la implementación de la contratación pretendida".

Que, por Nota Interna DOC Nº 60-668/321/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones remite a la Secretaría General el proyecto del Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su reglamentación, a ser utilizado en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 19/2021 *"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS ELÉCTRICOS"*, ID Nº 396.381.

Que, el Artículo 22 de la Ley Nº 1182/85 *"Que Crea Petróleos Paraguayos (Petropar) y Establece su Carta Orgánica"*, modificado por el Art. 14 de la Ley Nº 2199/2003 *"Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo"*, establece que son funciones del Presidente: *"... b) establecer normas de dirección y administración de PETROPAR; ... e) administrar los fondos de la empresa de acuerdo a esta ley y su reglamento; ... l) aprobar los llamados a licitación pública o concursos de precio; los pliegos de bases y condiciones, las adjudicaciones y los contratos respectivos;... t) ejercer la representación legal de la entidad; ... v) realizar todas las demás funciones administrativas y operativas que le correspondan por su naturaleza".*

Que, el Presidente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en el ámbito de su competencia tiene la facultad de establecer normas de dirección, administración y dictar resoluciones para dichos efectos.

POR TANTO:

En virtud a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 1182/85 *"Que Crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica"*; modificada por Ley Nº 2199/2003 *"Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo"*.

EL PRESIDENTE DE PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
RESUELVE:

Artículo 1°. - APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 19/2021 *"Adquisición de Repuestos Eléctricos"*, ID Nº 396.381, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.
COPIA PARA DOC

Abg. Elizabeth [illegible]
Secretaria General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

RESOLUCIÓN PR / DL N° 697/21

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2021 *"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS ELÉCTRICOS"*, **ID N° 396.381".**

Artículo 2°. - DISPONER que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario, y su difusión a través del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP).

Artículo 3°.- DISPONER que la Dirección Operativa de Contrataciones es responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 4°. - COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Es copia del documento que obra en el Archivo de la empresa.

DENIS LICHI
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Abg. Elizabeth Paniagua Aguilera
Secretaria General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

Dirección

COPIA PARA DOC
COPIA PARA DOC

RECIBIDO
27 AGO 2021
UGCP
D.O.C.
PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

27 AGO 2021

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Fecha	
Exp. M.E. Nº	
A:	
D.O.C.	
Sección Licitaciones	✓
Sección Contrata Directa y [illegible]	
Departamento de Progra[illegible]ión	
Departamento de Contra[illegible]	
Oficina de Coordinación	
PARA:	
Revisión y Análisis	
Elaborar Informe	
Preparar Respuesta	
Para su conocimiento	
Archivar	
A sus efectos	
[illegible]	

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR